

## **DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE**

Mexicali, Baja California, a 01 de abril de 2023.

**Diputado Santiago Creel Miranda**  
**Presidente de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión**

### **Presente**

Por medio del presente oficio le envío un cordial saludo y, en relación al oficio número DGPL 65-II-3-1561, relativo al acuerdo aprobado el 24 de enero de 2023 por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual se exhortó a la Secretaría de Salud y a sus homologas en las 32 entidades federativas; al Instituto Mexicano del Seguro Social; y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a continuar con las acciones tendientes a lograr una eficaz prevención y oportuna detección de la diabetes, con fundamento en el artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, le informo:

Que mediante oficio número OT/217/2023 de fecha 27 de febrero de 2023, el doctor José Adrián Medina Amarillas, en su calidad de secretario de Salud del estado de Baja California, informó sobre las acciones realizadas en relación con la petición antes referida, las cuales son descritas en dicho documento, mismo que adjunto al presente en cumplimiento a los termines del exhorto en cuestión.

Sin otro particular por el momento, quedo ante usted para cualquier comentario o aclaración al respecto.

Atentamente  
Maestro Catalino Zavala Márquez (rúbrica)  
Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California

